



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

TARTAGAL, 14 DE OCTUBRE DE 2016.

RESOLUCION N° 470-SRT-2016

EXPEDIENTE N° 20.317 / 2016.

VISTO:

La nota presentada por la alumna Alejandra Isabel BRICOCHEA, D.N.I. N°: 24.247.125, quien solicita reconocimiento de la materia SEMINARIO ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL aprobada en la Carrera de Profesorado en Letras (Plan 1992), para la Carrera Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 04 vta. del presente expediente obra el informe de la Escuela de Comunicación Social de Sede Tartagal, donde se otorga reconocimiento a favor de la alumna Alejandra Isabel BRICOCHEA para la materia SEMINARIO ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en los considerandos de la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR a favor de la alumna ALEJANDRA ISABEL BRICOCHEA, D.N.I. N°: 24.247.125, reconocimiento total de la materia SEMINARIO ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL, aprobada en la Carrera de Profesorado en Letras (Plan 1992) para la carrera de Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005), ambas dictadas en Sede Regional Tartagal, según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Técnico Univ. en Comunicación Social - Lic. en Comunicación Social - SRT UNSa	POR	Profesorado en Letras (Plan 92) Sede Regional Tartagal. UNSa
- SEMINARIO III: ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL.	"	- SEMINARIO: ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL.

ARTICULO 2°: SOLICITAR, a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE, a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Comunicación, Dirección de Docencia y Alumnos, Facultad de Humanidades y a quienes corresponda a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U. N. Sa.




Esp. Prof. Gabriela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.